



**CIRCULAR N° 36 – 2021 – IEPLJBL**

Arequipa, 04 de Diciembre del 2021

Señores Padres de Familia:

Luego de un fraterno y cálido saludo, considerando la aún latente e incierta coyuntura, así como la eventual disyuntiva cuya decisión recae directamente en los hombros de cada uno de vosotros como padres de familia, nos permitimos esbozar la serie de considerandos y características que circunscribirá el servicio educativo que se os brindará el Año Académico 2022, reafirmando que nuestro Sistema Educativo continuará regido por la permanente praxis de los valores seculares y religiosos, así como, la plena vivencia de la Cultura de la Exigencia en el entendido que, como Institución hace mucho tiempo, asumimos el sagrado privilegio e ingente reto de formar integralmente a nuestros estudiantes a quienes procuramos heredarles las herramientas idóneas para enfrentarse de manera adecuada a los retos y desafíos que plantea esta sociedad cada vez más competitiva, a fin de salir victoriosos de ello. En ese sentido, os pedimos revisar de manera concienzuda, cada uno de los acápites del presente documento:

1. Las modalidades en las que eventualmente brindaremos el servicio educativo, son las que a la sazón, ha establecido el MINEDU quedando a potestad del padre de familia, su elección: Semipresencial o Virtual, cuyos costos referidos a pensión y matrícula por niveles, se detallan en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Semipresencial	S/. 310.00	S/. 350.00	S/. 370.00
Virtual	S/. 230.00	S/. 270.00	S/. 290.00

Asimismo, se deja constancia que, en el eventual caso que el Gobierno disponga un aumento en los haberes de los docentes que laboran en el ámbito privado, se incrementará el valor de las pensiones pendientes de abono, pese a que no es política del COLEGIO incrementar el valor del servicio, una vez iniciado el año escolar.

2. Si el padre de familia optara por la Modalidad Virtual se constituirá en su obligación, premunirse de un idóneo plan de internet contratando para tal fin a un operador que le garantice el servicio más óptimo, dado que, bajo esta modalidad, seremos tan exigentes como en la modalidad semipresencial, en todos los aspectos concernientes a su formación: asistencia puntual, uso de uniforme, envío diario de la agenda firmada, correcta aplicación del plan lector, oportuna presentación de trabajos, permanente apertura de cámara y participación en las sesiones virtuales, etc.





3. El padre de familia encontrará, desde ya, en nuestra [página institucional](#) toda la información y/o documentación referida al proceso académico formativo de nuestros estudiantes para el 2022, tales como Reglamento Interno, Plan Curricular, Sistema de evaluaciones, control de asistencia, horarios de los estudiantes, así como toda la información relativa al aspecto administrativo del Colegio, tales como el Calendario del año lectivo, información histórica de pensiones, servicios de apoyo brindados, número máximo de estudiantes por aula, requisitos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, procedimiento para retención de certificados por falta de pago de pensiones, las resoluciones de autorización del Sector Educación, los datos de identificación del propietario o promotor y del director general, etc.
4. De igual manera, aprovechamos esta circular para recordarles algunas exigencias que esgrime nuestro Sistema Pedagógico, invariablemente endilgado a la formación integral de nuestros educandos, razón y sustento de nuestro existir:
  - ✓ Práctica permanente de la puntualidad como forma cotidiana de vida, es decir, en la Asistencia diaria de nuestros docentes y estudiantes, en la presentación de trabajos, así como en toda actividad extracurricular (virtual o semipresencial).
  - ✓ Uso y manejo cotidiano de la agenda, la misma que será firmada diariamente por el padre de familia (virtual o semipresencial).
  - ✓ Uso impecable del uniforme institucional: De Gala o Deportivo de acuerdo al horario (virtual o semipresencial).
  - ✓ Revisión de Corte de cabello a los varones, el primer día hábil de cada mes. Uso permanente de moñera por parte de las damas (virtual o semipresencial).
  - ✓ Expresa prohibición del uso de tatuajes y piercing por parte de nuestros estudiantes (virtual o semipresencial).
  - ✓ Revisión de los cuadernos al día como requisito para rendir evaluaciones (virtual o semipresencial).
  - ✓ Expresa prohibición del porte y/o tenencia de celulares en nuestra Institución (semipresencial).
  - ✓ Expresa prohibición a los padres de familia de traer al colegio algo que sus hijos hayan olvidado en casa (semipresencial).
  - ✓ Participación obligatoria de los estudiantes en todos los eventos curriculares y extracurriculares (supeditado a las disposiciones gubernamentales por razones de salubridad).
  - ✓ Estricto y cuasi devocional cumplimiento de nuestro Calendario Institucional (virtual o semipresencial).

Agradecemos con antelación vuestra pormenorizada atención, así como su consecuente cumplimiento.

Atentamente

LA DIRECCION

